

AL ILLVSTRISSIMO
 Y REVERENDISSIMO
 SEÑOR DON DIEGO DE
 Guzman, Patriarcha, Arçobispo de Sevilla.

EL DOTOR DON HERNANDO
 Cano de Montoro, Collegial Mayor, y Chatedratico de Durando, en su
 Universidad.

DEDICA Y CONSAGRA ESTOS
 Discursos, Predicados en su Sancta Yglesia, en defen-
 sa de el ynico Patronato de nuestro gran-
 de Apostol Sanctiago el Mayor,
 hijo del Zebedeo.

CON LICENCIA

Impreso en Sevilla por Iuan de Cabrera,
 pared y medio del Correo Mayor.
 Año. MDCXXVIII.



APROVACION,

Del Docto Alonso Perez Marin, Collegial en el
 Mayor de Sevilla, y Cathedratico de
 Prima de Theologia en su
 Univerſidad.

Visto este Sermon que el Doctor Don
 Hernando Cano de Montoro Collegial,
 Cathedratico de Durando, del Colle-
 gio Mayor, Univerſidad de Sevilla, pre-
 dicò en la Iglesia Mayor desta Ciudad,
 en presençia del Illust. señor Patriarcha, Arçobispo, y su
 muy noble Cabildo, y uno de los mayores concursos que se
 en visto en la Santa Iglesia, en el dia del unico Patron
 de las Españas el Apostol Sançtiago, y quando todos a una
 voz le aprobaron con las admiraciones que se merecio, y
 aplauso comun: solo se me pudo cometer diese si es el mes-
 mo que todos alabaron, y aviendolo leydo, hallo que si, y
 le faltava en la Imprenta solo la viveza de la Represen-
 tacion, que como unico, digno de que se diga del, Laudā-
 dashic est unū, No tiene imitacion, muestra muy biē
 es singular su ingenio en la verdad de sus palabras, en
 quien como dize Aug. Bonorum ingeniorum in sig-
 nis est in dotes, in verbis veritatem amare, non
 verba. Y es tan grande, como prueva con auctoridades
 tan ciertas en todo su Sermon, e calificacion de sus aventas

To. 3. de do.
 christ. lib. 4
 cap. 11.

tuvo en el mudo, aun siendo viva, y en el co: sa-
grò a S Pío por su primer Prelado. Mas, esclare-
cido cò la noble sangre de los Guzmanes, a quié-
tan de cerca toca el defender a Sanctiago, por a-
ver sido tantas vezes defendida del mesmo San-
to Que no sin misterio veo por Orla en el Escu-
do de V.S. Illu las Veneras del Sagrado Apostol.
Estas razones señor, y otras muchas son tábien
particular motivo para que V. Ill. favorezca este
Sermon, y pues mereci su gracia en mandarme
q̄ lo Predicasse, no desmerezca su amparo. Guar-
de Dios a V. Ill. para onra de la Iglesia, y defensa
desta causa. Deste Colegio Mayor del Conde Du-
que mi señor. Agosto 4. de 1628.

*D. Don Hernando Cano
de Montoro.*

APROVACION,

Del Doct. Alonso Perez Marin, Collegial en el
 Mayor de Sevilla, y Cathedratico de
 Prima de Theologia en su
 Universidad.

Histo esse Serman que el Doctor Don
 Hernando Cano de Montoro Collegial,
 Cathedratico de Durando, del Colle-
 gio Mayor, Universidad de Sevilla, pre-
 dicò en la Iglesia Mayor desta Ciudad,
 en presencia del Illust. señor Patriarcha, Arçobispo, y su
 muy noble Cabildo, y uno de los mayores concursos que se
 an visto en la Santa Iglesia; en el dia del unico Patron
 de las Españas el Apostol Sançtiago, y quãdo todos a una
 voz le aprobaron con las admiraciones que se merecio, y
 aplauso comun: solo se me pudo cometer dresse si es el mes-
 mo que todos alabaron, y a viendo lo leydo, hallo que si, y
 lo saltarẽ en la Imprenta solo la viveza de la Represen-
 tacion, que como unico, digno de que se diga del, Laudã-
 dus hic est unicus, No tiene imitacion, muestra muy biẽ
 es singular su ingenio en la verdad de sus palabras, en
 quien como dize Aug. Bonorum ingeniorum in sig-
 nis est indoles, in verbis veritatem amare, non
 verba. Y es tan grande, como prueba con auctoridades
 tan ciertas en todo su Serman, calificacion de sus aventa

To. 3. de do.
 Christ. lib. 4
 cap. 11.

jados estudios, muestra de su christiano zelo, ostentacion de la nobleza Española de su sangre: siguió los passos de sus mayores, y como ellos mostrar on su valentia, ayudados de nuestro Patron, en muchas de las batallas que cita el la manifestò en la de su Predicacion, tan conforme a la que Sançtiago nos enseñò, que parece le presto su lengua, pues no solo en la verdad de sus palabras; sino en las palabras de su verdad, como valiente Español excedio a los q̄ presunieron imitalle seguro del favor de Sançtiago, que en causas justas, aunque sea entre Christianos, ayuda a la victoria de los suyos. Es digno de que se imprima. Dada en este Collegio Mayor de Sevilla, en 30. de Julio de 1628. años.

El Doct. Alonso Perez Marina

LICENCIA

EL Doct. Don Luys Venegas de Figueroa, Provisor y Vicario general de Sevilla, y su Arçobispado. Doi licencia para poder imprimir este Sermón sin incurrir en pena alguna. En Sevilla dos de Agosto, de 1628.

El Doct. don Luys

Venegas.

Christoval de Miranda

Notario.

Accesit ad IESVM Mater Filiorum Zabedi adorans, & petens aliquid ab eo.

Mat. 20.



A autoridad de lo antiguo, y el gulto de lo nuevo, son dos cosas, que la una da principio a los discursos del entendimiento; y la otra haze gente, cesando las voluntades. No le podemos negar a la antigüedad el valor, y estimacion, como ni a la novedad el reclamo de los sentidos. Pero es la antigüedad tã cierta, y la novedad tã poco segura, y mas quando toca en ritos Ecclesiasticos q̄ ha

blãdodella S. Bernardo, la llama (y cõ razõ) Madre de la temeridad, Hermana de la supersticion, y Hija de la liviandad, *Contra Ecclesia ritum presumpta novitas Mater temeritatis, Soror superstitionis, Filia levitatis*, Offreciole en aquel tiempo una novedad en la Yglesia nacida de devocion, exclama el Sancto, *Miramur satis quid visum fuerit, hoc tempore, quibusdam vestrum venisse mutare colorem optimum, novam inducendo celebritatem, quam ritus Ecclesia nescit non probat ratio, non commendat antiqua traditio. Non quid Patribus Doctiores, aut devotiores sumus? vericulose presumimus quidquid ipsorum in talibus prudentia præterivit;* Ay cosa! q̄ llegue lo curioso de la novedad a tanto, que presume el ignorante ser mas docto que el sabio, introduziendo en la Yglesia contra su antigua costumbre devociones forçadas, y violentas! Esto es de lo que se admira San Bernardo.

¶ Oy fieles podemos nosotros admirarnos de lo mesmo pues se a llegado tiempo (quien tal pensara) en que ayamos de defender a quien tantas vezes nos a defendido, en q̄ ayamos de abogar por nuestro comun abogado, en que ayamos de sacar la espada por quien tantas vezes a tenido la suya ensangrentada para socorrer nuestros descuydos y flaquezas, el grande Apõtol

*Ber. Ep̄
174. ad
Canonic.
Lugdun.*

Sanctiago Zebedeo, ay quien le quiera turbar la excelencia tan
antiguamente poseyda de ser vnico y solo en el Patronato de Es-
paña introduziendo vna nueva devocion. Contra ella se opone
en primer lugar nuestro Illustrissimo, y Reverendissimo Prela-
do, Arçobispo, Patriarcha, Guzman fuerte, Maestre de Campo,
General del luzidissimo Teicio de Españoles, q̄ en este Arçob-
ispado sale a la defensa desta causa. Se arma este gravissimo, y
novilissimo Cabildo, mostrando en la erudicio de sus escritos
la valentia de su zelo: se aprelta la mayor parte de España, mas
no sino toda, q̄ pocos son los q̄ lo contrario hientē cōtra ellos, e
do todos chicos y grādes, viejos, y moços, doctos, e ignorātes
le quitamos a Bernardo las palabras de la boca, y cō ellas les
arguimos para convencerlos, *Nunquid patribus doctiores, aut de-
votiores sumus? Que devociones son estas no enseñadas de nue-
stros Predecesores? Periculose præsumimus* Peligrosa presump-
cion seguir camino, que nuestros mayores no anduvierō. A Sã
ctiago compañía? a Sanctiago igual? tate, quiça por nodar sela
noto Christo de ignorante en la peticion de oy a su Madre. Pi-
diò assiento para sus dos hijos, *Vnus ad dexteram tuam, & vnus
ad sinistram.* Escusolo su Magestad Suprema, empero tacitamē-
re lo ofrecio a quiē bebiesse su Caliz, solo Diego lo bebió, y en
tonces le dio su illa prefiriendolo en la Monarchia Española,
en la qual a sido siempre solo singular y uno, preminencia, en q̄
deninguna manera se a de admitir novedad. Este a de ser el as-
sumpto principal de mi sermon. Empero, con todo esto para el
tengo necesidad de vna cosa nueva. *Que será? q̄ vna de aque-
llas nuevas léguas que prometió Iesu Christo a los Predicado-
res Evangelicos, Linguis loquentur novis.* Prestenos la suya San-
ctiago, que lengua será de fuego, *Et apparuerunt illis dispersite
lingue, tanquam ignis,* Con que por una parte quedē abassados
los contrarios, y por otra acrisolado el oido de la verdad. La as-
sistencia de la gracia es cierta, en quien refiere grandezas del
Patron de España. *Iesu filius mortuorum,
Nobis ades dum dicimus*

Laudes Patrono Hispanie.

Y la intercession de Maria no sera dudosa en causa de su gobi-
no, y mas si todos la obligamos con la oracion que solemus.

Ave Maria &c.

Accesse

Mart. 36
n. 3.

A Flor. 2.
n. 3.

Accesit ad IESVM Mater Filiorum Zebe dei adorans & petrus aliquid ab eo. Mat. 20.

Son (Ilustrissimo Señor) tan peregrinas las grandezas de Sanctiago. Sanctiago poco dize, del Capitan General, del vnico Patron, del singular defensor de nuestra España, del Presidio mas fuerte de la Monarchia de la muralla mas inexpugnable deste Imperio, de la joya mas rica, y mas preciosa de su Corona, del principal, y primero Padre de nuestra Fee, del Primo mas cercano de Iesu Christo, del Familiarissimo privado suyo, del primero entre todos los Apostoles, del hijo del trueno, del rayo de la predicacion Evangelica; poco es esto: mas es Sanctiago. Son (digo) sus excelencias tan raras, sus grandezas tan peregrinas, sus virtudes tan heroicas, que quando la Yglesia nuestra Madre quiere tratar dellas, solo con admiraciones las celebra, *O fidus, O decus Hispania, O Estrella, ò lustre honra, y hermosura de España, dize en vn aparte. En otra, O Beatum Apostolum inter primos electus, O Apostol Bienaventurado escogido entre los primeros. Y luego dandò a nuestra España (dichosa, dichosa) el norabuena de que en ella estè el deposito de sus sacrosantos huesos, Dignata sacris ossibus. remata, O Gloriosum Hispania Regnum tali pignore, ac Patrono munim per quem fecit ille magna qui potens est.* Todas, todas son admiraciones.

In ultimo resp. pons.

In 1. Himno;

In Añ. de 2 resp.

¶ Es la admiracion de tal condicion, que supone grandezza q se pierde de vista, en quien est una admirado, y assi la Yglesia Sancta suponiendo las de nuestro grande Apostol, solo exclama diziendo, O Apostol escogido, en quien mostrò Dios todo el resto de su poder, *Per quem fecit ille magni, qui potens est, ò Señor, y lo que ay encerrado en aquel Magna, Como acá se fue le en vna fiesta rara, en un sermón insigne venir tan lleno de conceptos, como incapaz de significaciones, y dezir, que nvo? que dixo? grandes cosas: que? grandes, grandes cosas: assi nuestra Madre la Yglesia queriendo referir las grandezas de nuestro Apostol glorioso, solo dice admirada, como si le saltaran significaciones, y le sobrarian conceptos, *Per quem fecit ille magna, qui potens est, Que hizo Dios por el grâdes cosas. Maria Sanctif**

Luce 1.

haya el mayor blason que de si dize, no es otro, *Quia fecit mihi magna qui potens est*, Por que hizo en mi el que es Omnipotete grades cosas. Que cosas? y en su Madre! esto se puede dezir? si, q es Omnipotete, y enamorado, pero nayde sedespeñe a examinar lo que hizo, que en una mor poderoso, no la liberalidad, la prodigalidad toca en abaricia. Hizo en mi grandes cosas el todo poderoso, dize Maria, grandes, inauditas, Prodigiosas, raras è incomprehenfibles, *Magna, & inscrutabilia, & mirabilia abs que numero*, dize Iob. Valame Dios, tantas son las grandezas que Dios haze con Maria? si, asi? pues las mesmas dize la Yglesia que haze con Sanctiago, *Per quem fecit ille magna, qui potens est*, Que por el, en el, y con el hizo el que es Omnipotente grades cosas inauditas raras incomprehenfibles.

Iob 9. Vers. 10.

¶ No lo fuerò escoger de todo el mundo doze hombres para su Consejo de estado? de los doze, tres para su mayor privança? de los tres vno q fue Sãctiago para su maior amigo? y finalmente para q fuesse Principe de todos juntos, asi lo llama San Ioan Chriftotomo hablado de su Martirio, *Idcirco (dize) occidi permisisit ab Herode etiã Principẽ*, Esto queremos dezir quando lo llamamos Sanctiago el mayor, no por que fue maior en edad, q mas viejo fue San Pedro, sino por que lo fue en eleccion, esso quiere dezir aquei *Inter primos electus*, Escogido entre los primeros. Que mayor grandezza se puede imaginar de Sanctiago q el solo sea el vnico escogido de Dios entre todos los hijos de los hõbres? Christo fue escogido entre millares, *Electus ex mil*

Chriftotom.

Can. 5. n. 10.

libus, Otra letra dize, *Ex miliaribus*, Pero Sanctiago escogido entre los escogidos de millares, *Inter primos electus*.

¶ Mas, no fue notable grandezza despues de averlo escogido tan escogidamente señalarle a España por su principal Patrimonio? *Dedit sortes*, (dize Hieronimo) *ut alius ad Indos, alius ad Hispanias pergeret: & vnusquisq; in Ev.ingely sui, atque doctrina, provincie in re quiesceret*, A España la belicosa, a España la rica, a España lanoble a España, dõde se a cõservado tanto la Fe Catolica q le enseno aquelle sagrado Apõtol, q ni en las de mas Provincias, que a los demas cupieron se a perdido, en España, jamas a faltrado. Poco es esto, gloria es de que se puede preciar mucho toda la Yglesia Canonica de que España desde sus primitivos principios, no tan solamente herrores contra la Fee, pero las sospe-

Nicefor. lib.

3. cap. 1.

Hieron. lib.

10. in Isaiam

cap. 34.

Bed 1 tom. 3.

in colle. post

in v. tom. 5.

Ciril. A. an.

Leo Cast. hic

sospechas dellös aborrece. *Hoc plano sibi laudis* (palabras son de
 Baronio cõ noler atecto nuestro, *Ven. licari. Ecclesia Catholica in*
Hispania, ut non ab erroribus tantum, sed a suspicionibus voluerit
suos immunis. Notable grandeza q̃ a hecho Dios a toda la Ygle
 sia Catholica por Sancti iago en España. No te precias mucho
 desto España no te precias mucho de ser la primogenita de to
 das las Yglesias del mundo? la primera donde se publicò la luz
 del Evangelio, *Et in occasu mundi* (dize San Ilidoro hablando de
 Sãti iago) *Incẽ prædicationis infudit,* La primera de dõde se deste
 rraron las tinieblas de la Idolatria, *Hispania prima Provinciã*
mundi (testimonio es de Flabio Dextro) *in partibus occidentali-*
bus Christi fidem amplexata est, eiusque gentibus ad fidem conversa
fuit: verã primitia cecrorum gentium. Beneficio singularissimo
 debido tan solamente a la presteza con que Sancti iago viõ a
 eilla a plantar la Fee con su sangre, que aunque se derramò en
 Hierusalen en España, surtiò el efecto, *Iste est, qui ante alios Apo-*
stolos (prefiriendose a todos juntos, en fin como hijo del trueno
 como rayo de la predicacion Evangelica) *Primo plantavit Ec-*
clesiam sanguine suo, O Apostol Sancto, O Apostol Sancto y to
 que te devemos en España.

Mas, no fue tan bien norable grandeza de quẽes de aver
 predicado en ella volverse a Hierusalen, *Primum in Hierosolymis præ-*
dicato in Hispania Evangelio in Iudeam reversus est. Y a villa de la
 Virgen Soberana, y de los demas Apõstoles offrezet al enchi
 llo la garganta, enseñandolos a todos como avian de padecer
 martirio, como avian de despreciar la vida, y aperecer la buer
 te, por dilatar el nõbre sancto de Dios, cõpliendole a Christo
 la palabra de que avia de beber su Caliz, *Potesis bibere Calicẽ*
posumus? No lo es despues de muerto volverse a España furcan
 do las espumosas ondas del mar soberbio, sin remos, sin velas,
 sin marineros, y sin jarcias, en una barca, q̃ despues para eterna
 memoria se bolvio de piedra? No lo es averla defendido tãtas
 vezes de sus ene migos cõmunes haziendo que salga siempre vi
 ctoriosa y triufante en las batallas? 1 Quiẽ dio la vitoria de se
 tentamil moros al señor Rey Don Ramiro en Clavijo, y la paz
 universal a estos Reynos sino Sancti iago? 2 Quiẽ hizo q̃ el Cõ
 de Fernã Gonçalez venciesse a Almançor, General de Abderra
 me, y otros tres Reyes juntos en cãpana, en la batalla de Piedra

Siuxta lect
 70. interpre
 Greg. 5. Mir.
 C. 4. Rupere.
 sup. Gen. 22.
 Bar. tom. 7
 Anno 5. 3.
 Lib. de vita,
 & morte Sã
 Ebor. c. d. p. 72.
 Flab. Dextro.
 Adan. 36.
 Ecclesi. in 8.
 Resp. in for.

Ioa. dradañ
 in scolis ad
 Esf. b. lib. 2.
 histo. cap. 8.

i Roder. Xi
 menex lib. 4
 de reb. Hisp
 capit. 1. &
 alij quã plu
 B 2 huarini. & c.

2 *La Histo.* hira, sino Sãtiago? 3 Quien entregò la Ciudad de Coymbra al
gn. de Esp. Señor Rey dõ Fernãdo el Magno, sino Sãtiago? 4 La batallã
ñ. 1. 3. cap. 19 que en los campos de Xerez ganò el Infante don Alonso, con
Ros coronist. tra infinitud de moros, a quien la atribuyo sino a la asistencia
Mosen Die. de su Parrò Sãtiago? 5 En la cõquista de las Indias Orienta
go de Valera les, la toma de Ormuz del Reyno de Cananor de Goa, y Etio
4. p. c. 18. Ga pia a quien se deve sino al favor de Sãtiago, como refieren
riba. lib. 10. autores graves? 6 En el primer descubrimiento de las Occidẽ
c. 10. ãl eõp. tales, q̃ a su Patrocinio tocan, como primero fue terror de los
 3 *Dõ. Ro. lib* Indios, despues fue devociõ particular su nombre viendo se vè
6. c. 11. Vincẽ cer cõ sola su invocaciõ, innumerables. 7 Vna vez en el Reyno
cio Bello Va- de Tabasco, junto a Tile, se rindieron quarentamil, a solos qui
cento. lib. 26 nientos Españoles. 8 Otra en el Peñol de Acoma quatro mil, a
c. 40. tom 4 solos setenta. El gran Capitan Fernã Gonçalez, en vna dona
El Papa Ca- cion que hizo a su Sancta Yglesia (a 17. de Enero de 510.) con
lixto en el li. fiessa que ganò el Reyno de Napoles, por ayuda del Glorioso
de los mila- sino Apollol Señor Sãtiago, luz, y honra de las Españas, Pa
gos de Sãtia tron, è defensor de los Cavalleros, è personas de las, son las pa
go. Caribai. labras de la Escripura. Quien vela finalmente sobre los descuy
lib. 11. ca. 2. dos que pueden ser dañosos a las tierras desta Monarchia, sino
 4 *Rad. en la* el que la tiene a su cargo? 9 En Melilla huyò vn numeroso
hist. de las 3. exercito, de moros de solo Sãtiago que volviò, como aco
ordnes. e ap stumbrã por los suyos, estando dormidos los nuestros. Ea, que
21. Fr. Hern. nos causamos, tantos son los exemplos como los suceßos, en q̃
de Orea, cap. fino visible milagrosamẽte emos experimentado esta vnica de
42. de la hist. fenisa y singular amparo suyo. Bien haze pues la Yglesia nue
de Sãtiag. tra Madre en llamar glorioso a este Reyno, portener tal Pa
 5 *Fernã Lop.* tron, y tal caudillo, *O gloriosum Hispania Regnum tali pignore, ac*
de Castañec. Patrono munitum, Bien haze de celebrar con admiraciones sus
liber. 1. de la grandczas, *O si lus, ó decus Hispanie.* Pues por el, en el, y con el
hist. de India las executò tan extraordinarias, tan raras, y tã inauditas la po
c. 50. 53. 57. derosamano de Dios. O grandeza incomparable reservada pa
lib. 2. c. 67. ra solo Sãtiago, y para sola Maria, Maria sola escogida para
lib. 3. c. 42. hazer Dios en ella grandes cosas. *Qui. fecit mihi magna, qui po*
 6 *Romã. l. 1. c* *tens est,* Y Diego solo escogido para lo mesmo, *Per quem fecit*
20. 30 lib. 3. *ille magna, qui potens est,* A qui es donde la admiracion se pasma
c. 23. aqui donde el pasmo se assombra, aqui dõde faltã las palabras
 y sobran los conceptos, *Magna. Magna Per quem fecit: ille magna*
qui potens est,

¶ Mas escogio Dios a Maria para hazer en ella grandes co- Pedro Mase. **lib. 4. 12 hi-**
fas, Elegit eam Deus, & praelegit eam, Para q̄ concibiesse a Dios **stori. Indica-**
 quedando siempre donzella, para q̄ lo pariesse quedando siē- **7 Oxeac. 43**
 pre virgen, para juntar en ella, la fecundidad, y la pureza, cosas **de la hist. de**
 tan grandes, tan prodigiosas, y tan extraordinarias, q̄ cō ser esta **Sancti ago.**
 Suprema Señora, **10 Magistra Magistrorū,** Maestra de maestros **En tiempo de**
 así la llama Ruperto Abb. **11 Doctorum Doctrix,** Doctora d̄ Do **Fernāc ctes**
 ctores, así le llama el Idiota, y **12. San. Antonino:** con todo es- **8 Oxeac. 43**
 so dize Augustino, que con todas las grandezas que de si dixo **foli. 242. en**
 no pudo honrarte, y engrandecerse tanto como la dignidad de **tiēpo d̄ dō 10**
 Madre, los favores de hija, las gracias, y charismas de singular **an de Oñat.**
 Esposa mereciā, **13 Hac, que de teipsa narralli, neq; tu vt dignitas**
tua meretur dicere potuisti, Aora pues pregunto yo Señor, quan **9 El li. Fed.**
 do dixo la Virgen de si grandezas? quando fue Coronista de si **de L. Sada, y**
 mesma? quando? quando dixo, **Quia fecit mihi magna qui potens** **Quiroga, en**
est. En esta palabra sola encierra sus excelencias, cifra todas sus **su infor fol.**
 prerrogativas, sus gracias, sus privilegios y grandezas, y para **9.**
 que las oigamos vana nos cōbida, **14 Venice, & aulic, & narra**
bo quanta. (Este quāta haze relació de aq̄ magna) **Fecit Deus** **10 Rup. lib. 1**
anima mea, O Apostol Sancto que dire yo de vos, quando veo **in con.**
 que en el dia que nos conbida la Yglesia nuestra Madre, a oir **11 Idiota. Cō**
 vuestras grandezas, siendo regida y gobernada por el Spiritu **tēpl. de V. M.**
 de Dios le quita a Maria las palabras de la boca, y cō las que **e. 3.**
 ella se engrandece a si, echando el resto os engrandece a vos **12 Antoni. 4.**
Per quem fecit ille magna, qui potens est, Mostrando en las admi **p sum. tit. 15.**
 raciones con que lo dize q̄ así como Maria no queda cō ellas **c. 19. & alij.**
 bairtamente alabada; así no lo queda vuestra dignidad ba- **13 Aug tom.**
 itantemēte? Lo que della dixo Augustino, dire yo de vos, calle **10. Serm. 83.**
 calle la lengua de la carne, **Quid ergo de te digne dicam? quid refe**
ram? cum non sufficiat lingua carnis tuas enarrare virtutes, Calle **14 Eccl. in**
 digo, la lengua de la carne, pues la mesma Yglesia Sancta pare **fest. Visitat.**
 ce que no puede alabar te, como tu mereces, y se acoge al fa- **Respons. 3.**
 grado de las admiraciones. O Estrella, ò lustre y honra de Es- **August. rbi**
 paña, ò Apostol escogido, O glorioso Reyno de España! Que se **sup.**
 puede dezir de Sancti ago? nada, nada sino que es el, **Per quem se**
cit ille magna, qui potens est, El escogido de Dios, para hazer por **sup.**
 su medio grandes cosas, y para que sea como Maria el instru- **sup.**
 mento inmediato de su Omnipotēcia, esso quiere dezir aquel **sup.**
Magna. Per quem fecit. &c.

¶ Mas, *inter primos electus*, Escogido entre los primeros, como la eleccion, ora sea humana, ora divina siempre se termina a cosa singular, en virtud de la q̄ Dios hizo de Maria Santissima Reyna y Señora nuestra, q̄do singular y rara entre las criaturas

Cant. 6. n. 8. Vna est Columba eade dize el Espoſo hermoso requiebrandose cō ella, mi Paloma es vna singular entre todas, *Virgo singularis*, Le cā

In Hymn. ave ta la Yglesia, *Electa ut Sol*, escogida como el Sol, El Sol vno, ella

maris Stella. vna, el Sol solo, ella sola, grandeza peregrina, que dexara de ser

Cant. 6. n. 9 lo si uiera otra virgen como Maria, *Nec similem vissa est, nec habere sequentem*, Dize Bernardo, y mucho mas claro cantò el Escococ

Ber. Seduleo, *Sola sine exemplo placuisti femina Xpo*. Y en Dios ay otra soberana, que con ella se compare? no por cierto. *Deus vnus est*, Se repite a cada passo en la sagrada Escritura, y comē

Sedul. lib. 2. Carminum. tādolo Bernard. dize, *Vnus in dignitate, vnus in singularitate, vnus in pietate, vnus in charitate, vnus in potestate*. En todo uno en dignidad, en singularidad, en piedad, en caridad, en potestad, en todo uno. Aora pues escogido vemos a nuestro grande Apóstol

Bern. Sanctiago, veamos para que lo a escogido su Magestad su prema, para que? para hazerlo Patron y Defensor de nuestra España, *Nunquid* (le dixo el mesmo Santo al señor Rey dō Ramiro, quando lo defendio de los moros.) *Nunquid ignorabas,*

Asi se refiere en el privilegio de los vortos en Calahorra. *quo Dominus noster Iesus Christus, alias provincias, alij sfratribus meis Apostolis distribuens totā Hispaniam mea tutela* (reparese en

aquel *totā*, a diferencia de los Patronos particulares, a quienes no toda España, sino vna particular provincia se les encomienda) *totā Hispaniā mea tutela per seipsum deputasset, & mea commississet protectioni?* Por ventura ó tu Rey ignorabas, para que así desconfiasses, que quando mi Señor Iesu Christo repartio las

otras partes del mundo a los demas Apóstoles mis hermanos me eligto a mi para Patron y Protector de España, poniendola debaxo de mi defenſa, y amparo? De aqui començaron los señores Reyes de Asturias, de Leon, y Oviedo Restauradores de España, reconocidos a las victorias que cada dia alcançavan de su mano; a llamarle Patron, Protector y señor de toda España.

El señor Rey don Alonso el Casto, tan dichoso, que en su tiempo merecio se hallase el cuerpo de nuestro Sagrado Apóstol, tan

bien afortunado que redimio el Tributo de las cien donzellas, tan feliz, que aviendo vivido ochenta y cinco años, Reynò los

cin-

Don Mauro. lib. 3. c. 6. in fine.

cinquenta y dos saliendo siempre victorioso en las batallas; *Euel privile*
 yendo a visitar a Sanctiago Era 867. dize, *Eum sicut Patronum,* *gio das tres*
& Domini totius Hispania adoramus. El señor Rey don Rami- *mill.*
 ro, hijo de don Bermudo el Diacono, aquel dichoso Principe,
 a quien aparecio Sanctiago, y apretádole la mano ledixo a que
 stas palabras, *Confortare, & esto robustus, ego ero tibi in auxilium*
& non superabis in manu Dei Sarracenorum, a quibus obsesus es
innumerablem multitudinem, Esfuerçate, ten bue animo. que yo
 fere en tu ayuda, mañana con el poder de Dios, véceras la mul-
 titud de moros, de quien estas cercado. Patecē a las que dixo *Iosuc. 1.*
 el Omnipotēte Señor de los exercitos a su gran Capitan Iosue
Confortare, & esto Robustus, nolimet vere, & no. i. timere, quonia tecū
est Dominus: Deus tuus in omnibus ad quacumque perrexeris. Y si
 este con ellas para acabar de vencer deuvo al Sol: nuestro di-
 choso Principe, no lo a menester, que con la estrella de España
O Sidus Hispania, Tiene battante luz para que se alumbren los
 fuyos, y los contrarios se estremezcan, que es lo que haze el re-
 lampago, el trueno, y el rayo quando juntamente salen. Así su-
 cedio en la matança de Calahorra, aparecio Sanctiago, defem-
 baynò la espada, *Rubet ensis sanguine Arabum.* Tendio las enci-
 gas cerbizes en la campaña, convirtio el llanto en triunfo, y en
 hazimiento de gracias por tãto beneficio. Determina nuestro
 Rey hazerle un voto perpetuo, como a Patron, y Proteçor de
 España, *Deliberavimus* dize (Era de 872.) *statuere patrono, & pro*
rectori nostro Beatissimo Iacobo donum aliquod, imperpetuum per-
manurum. El señor Rey don Ordoño, que gano de los moros a *En el privile*
 Zaragoza, Guesca, y Tudela, Coria, Talamanca, y Oca, y le ma *gio das tres*
 tò mas de diez mil infieles al renegado Muça, le ofrecio un pre *millas*
 sente de tierras, y dize que lo haze, *Pro reverentia, & honore Bea*
tissimi Iacobi Apostoli nostri, & totius Hispania Patroni, Y no con *Mora. lib. 13*
 tēto cō esto le otorgò tãbiē el privilegio del voto, Era de 892. *ca p. 55.*
Don Mauro

¶ El señor Rey don Alonso el Magno, vno de los mas valero-
 sos que tuvo el mundo, que rompio a Albucacen, y a Abonali
 que le matò a Mahomad, mas de çarenta mil moros en las Ri-
 beras de Duero, que gano a Atiença, Lença, y Alariça, y en Por-
 tugal a Coimbra, que reedificò a Zamora, Dueñas, y Simancas
 fue tan devoto de nuestro sagrado Apostol, q̄ primero se coro-
 nõ en su casa, despues pidio al sancto Pontifice Ioan. viij. la mã-
 dalle cõsagrar, hallòse en su cõsagraciõ acõpañado de sumo-
 el Principe, los Infantes, la mayor nobleza del Reyno de diez *Don Mauro*
lib 4. c. 13.
14. 16.

*En varios pri
vilegios.*

*In privile. 12.
alen. 114.*

*En q̄ afirma
todos los pri
vilegios.*

y siete Obispos y Arçobispos, año de 899. Y no contento con esto la entriqueció con muchos dones de reliquias plata, oro, tierras, y en todos los privilegios le llama Patron Beatisimo, Patron fortissimo, Patrono nostro Beatisimo, patrono nostro fortissimo Sancto Iacobo. *Apostolo*, Era de 923. 924. La señora Reyna doña Vrraca, hija del señor Rey don Fernando, invictissimo y Triunfador en las batallas, Era de 1131. *Domino meo invictissimo ac triumphatori glorioso Apostolo Iacobo Patrono meo*. Y antes que ella, los señores Reyes do Ordoño. 2. Era de 956. Don Fruela, Era de 950. Don Sancho el primero, Era 982. Don Ramiro 2. Era 968. Todos con este nombre lo aclaman Patron, Patron nuestro, Patron nuestro glorioso, habitador del Cielo, *Glorioso Domino & Patrono nostro Iacobo Apostolo. Calicolo Patrono Domino Beato Iacobo*. Y es el interes de aquesta invocacion tan grãde que para no perder nuestras comodidades proprias, y de perder sus favores, los que tienẽ de esto de que la Monarchia Española se conserve, se dilate, y acreciente an de cuydar mucho de tener propicio a este grande Apostol, como a unico patron, y ampãro suyo: así le dize el señor Rey don Fernando 2. Era 1216 cõfirmãdo la Capellania mayor de los Arçobispos de Sãtiago *Qui Regnum Hispanie conservari, & dilatarı desiderant, consilium illis est. ut Hispaniarum certum, & specialem patronum Beatisimũ Iacobum studeant habere propitium.*

¶ Mas, los Pontifices Santos, primera regla de la verdad; Theologos Canonicos, por quien el Spiritu Sãcto define en las materias de Fe, esse titulo le dan Gregorio xv. aora nuevamente en la Bulla que señala su rezado, dize que lo haze como a Patron de toda España. *In tota* (otra vez aqui *Tota*) *In tota Hispania cuius Patronus existit* Mucho mas antiguo en la primitiva Yglesia los primeros Christianos, y sus primeros dicipulos, mas le conocian por el nõbre de Patron, q̄ no por el suyo proprio de tal manera, q̄ con solo dezir Patron, luego al punto por esta voz entendian a Sanctiago Apostol, y lo que aora dezimos la Ciudad de Sanctiago se llamava entonces, *Villa Patroni*, la Ciudad del Patron, así la llama el señor Rey don Fernando 2. en un privilegio concedido a los Canonicos Irienses. Era 1202.

¶ Rematemos este punto, toda la Yglesia Catholica cõ este nõbre lo aclama en la oraciõ particular que tiene aprovada para

para su propia Yglesia dize *Deus tui Ramiro Regi in Clavijio.*
Dixi Jacobi Apostoli tui meritis & precibus subvenisti, eidemque
populi Hispania Patrocinium contulisti. Y en el rezo yniversal re-
pite vnas vezes que canta las alabanças del Patron de España,

Dicamus laudes Patroni Hispania

Otras lo llama Defensor de España, y Vengança de sus enemi-
gos.

Defensor alma Hispania,

Iacobe vindex Hostium.

Otras que toda España agradecida a sus favores le toma por
Patrô principal dado por mano de Dios, *Vniversa Hispania* (en
la lecion 5. de su translacion) *Præcipuum sibi Patronum divino mu-
nere concessum ascrivit.* Y que mucho haze en esto Españã, si este
glorioso Apôtol desde que la tomó debaxo de su Amparo no
a dexado bien q̄ no le solicite, ni mal de que no la aparte. El la
reduxo con la eficacia de su predicacion del no ser del pecado
è idolatria, al ser dela gracia y amistad de Dios. El despues de
perdida con su valentia la libertô de la esclavitud, y servidum-
bre del Moro, quando en la batalla de Cobadonga favorecio al
señor Rey D. Pelayo, el la dotô cõ su enseyança, la enriquezio
con su cuerpo, la esfuerça con la invocacion de su nombre con
solo dezir Sanctiago, Sanctiago se sugetan enemigos, se rindê
moros, se postran Barbaros, de tal manera que podemos dezir
con toda seguridad los Españoles, *Et in nomine tuo spernemus in-
surgentes in nos,* Y ai Hieronimo, *Convincabimus adversarios no-
stros.* Para esto, señor, fue escogido de la poderosa mano de Dios
Inter primos electus, Estas son las grandezas, los prodigios, y por-
tentos que en el, por el, y con el executò su diestra, estas las ma-
ravillas que admira la Yglesia nuestra Madre, Sanctiago, San-
ctiago cierra España, Moros huyen, Moros se rindê Moros mue-
ren, *O gloriosum Hispania Regnum tali pignore, ac Patrono munitum*
Per quem fecit. &c.

¶ Mas, *Inter primos electus,* Escogido entre los primeros. A sen-
tado queda, señor, como la eleccion siempre se termina a cosa
singular, por vna parte, y por otra como nuestro grande Apo-
stol fue escogido de la poderosa mano de Dios para Patron, y
Defensor de España, de cuyas premissas ciertas se saca por evi-
dente consecuencia, que es vnico y singular en este Patronato,
sin cõpañia de nayde, y lo q̄ mas es q̄ de ninguna manera puede
admitir la (a Sanctiago y a ellos) q̄ sea vnico no ayduda, no à reco-
noçi

Psa. 43. n. 6

*Dō Lucas de
Tui in Cron.
Era 1147.
fol. 104.*

nosido otro hasta oy España, y si de nro grãde Arçob. S. Ysidro, hora y gloria de Sevilla, ay quiẽ diga q̃ lo es, a quiẽ lodize del miente el mesmo Sãto Doctor, quando se le aparecio al S. Emperador Don Alonso estando sobre Baeça. El caso fue, que teniendola cercada vino en su defenſa vna infinidad de Moros, tantos que se vio el Rey abigido, y sin poder resistirlos. Vn Iuertes en la noche, *Aparuit ei Beatus Confessor Isidorus, dum dormiret* (dize el Obispo D. Lucas de Tui Coronista de la señora Rey na Doña Berenguela Madre del Sancto Rey Don Fernando) *Et confortavit eum dicens se datum esse Domino, illi & generi suo de fensorem*, No desmayes o Rey le dize el Sancto, que Dios me a señalado por defensor tuyo, y de tu casa; esto es ser defensor particular solo del Rey, y de su linage. Y para que se entienda que el General, y comũ de toda España era Sanctiãgo, añade el mesmo Don Lucas en el libro que escrivio de los milagros de nuestro Arçobispo S. Ysidro, tratando deste mesmo hecho en el capitulo 32. fol. 60. q̃ quando se le aparecio venia junto a el vna mano derecha cõ vna espada de fuego de ambas partes aguzada (hablo con el lenguaje antiguo del mesmo Coronista) y preguntandole el Rey quien era respondió yo soy Ysidro Doctor de las Españas, Succesor del Apostol Sanctiãgo, en gracia y prealicacion, esta mano derecha que anda conmigo es del mesmo Apost. Sãctiãgo Defensor, y Protector de España. Como quiẽ dize, Yo por la devociõ particular que conmigo tienes vengo a defenderte a ti y a tu linage, pero la general defenſa de tu Reyno a Sanctiãgo solamente toca, el es quien con esta espada hiẽde de parte aparte los moros, q̃ en esto se conociã señor los que matava Sanctiãgo, era cosa braba, que si alcançava con su espada a un moro por la cabeça, o por el ombro al moro y el callo los dividia en dos partes; Por aqui va Sãctiãgo, por alliva Sanctiãgo; en q̃ se conoce? en el rastro de moros q̃ dexava muertos, y hãdidos de parte a parte. Así lo afirma el Infante Dō Pedro de Portugal, hijo del señor Rey Don Dionis, visnieto del Sancto Rey don Fernando.

¶ Mas, San Millan aunque le ayudo al Conde Fernan Gonzalez en la batalla de Simancas, en ella fue defensor de solo el Conde, y de los Castellanos, y así lo pudieron tener por Patron particular de Castilla; como tan doctamente prueva en su memoria aquesta Sãcta Yglesia. Pero la general a solo Sanctiãgo

go reconoce, de manera que por solo, y por vnico hasta oy lo a
celebrado, *Singulare Hispania presidat*, lo llama vnas vezes, o
tras, O *Patrone singularis, & amabilis*. Otras *Speciali decus Hispania*,
y quando como Patron canta sus alabanzas,

Laudandus hic est vnice.

dize que se a de alabar como vnico que no a de entrar cõ el ala
parte otro ninguno en este genero de alabanza.

¶ Mas, los dos Illustrissimos Hermanos Arçobispos de Sevi
lla S. Ysidro, y S. Leandro, por vnico te señalan este Patronato
sin compania de nayde; como a San Ioan su hermano la protec
ció del Asia.

Magni dein Filij tonitrui

Adopti fulgent praece Matris inclitae;

Vtrique vnae culminis insignia

Regens laeues dextera Solus Asiae

Et laeva Frater positus Hispaniam.

Ponderefe aquel *Solus*, Solo Ioan en Asia, solo Sanctiago en Es
paña (esta es la fuerza de la copulativa) no puede tener compa
ña, por que si la tuuiera a demas que avia necesidad de inver
tir todo el rezo de su fiesta, hazer otro nueuo rezado, traer nue
vas Bulas, que es grande inconveniente prohibido por el Sauti
cto Pontifice Pio 5. en Bulla particular para este efecto, no lo
es menor el agravio de quitarle la soberania, y excelencia de ser
vnico singular y solo, como se le quitara a Maria Santissima si
dieramos otra Virgẽ y Madre semejate a ella, el pensarlo cau
sa horror, quanto y mas el defenderlo, cõtra ellos haze la Bulla
de nuestro Sactissimo Padre Urbano VIII. *Sine tamẽ praeiudicio*
(dize con a cuerdo del Espiritu Sancto) *aut in novatione, vel dimi
nutione aliqua Patronatus Sancti Iacobi Apostoli*. Que mayor perju
zio? q̃ mayor novedad? q̃ mayor diminucion? pues en q̃ andan?

¶ Mas, que se deve ponderar mucho el respeto, digase assi, q̃
la Virgen Santissima a tenido siempre en esta parte a Sanctia
go, pves siendo Patrona, y Protectora de España, assi la llama
el Illustrissimo Arçobispo Don Rodrigo, y dize que en la bata
lla de las Navas, salieron los nuestros con su favor vencedores.
Deme V. Señoria Illustriss. licencia para referir el texto q̃ es ele
gante, y aunque tarde a de causar mucho gusto. *Erat autem in ve
xillis Regum imago Beatae Mariae Virginis, quae Toletanae Provinciae
& totius Hispaniae semper Tutrix extitit, & Patrona, in cuius adven
tu arces illa mirabilis, & turba inanimabilis quae habitentis satis inq̃*

*En una letra
nia impresa
Monach 1, a
ño 1566.*

*En el rezo de
S. Domi. año
ad Vesper.*

*En el Brev.
antiguo de
Braga
Lib. 4. offic.
Mixtaribus.
c. 3. in fine.*

*Roderi. de re
bus Hispan.
lib. 8. c. 10.*

mobilis permenebat, & rebelis nostris obstitit, cetera gladijs fugata lanceis vitta ictibus terga dedit, Siendo pues esto así, parece q no a pernicido esta Soberana Señora ser invocada con titulo de Patrona, y Protectora de España, como quien dize, esso quedese tan solamente para Sanctiago, que lo a merecido con la espada de su predicacion, y de su brazo, que yo aunque sea Patrona, y Protectora de España, aunque para tomar posesion de aquete Patronato, vine desde Hierusalé a Zaragoza, aunque è favorecido en muchas guerras espirituales y temporales a los Españoles, cõ todo esso qdese para solo Diego esta vnica excelencia. Bien està, Pues ya que no de suparte deia nuestra no fuerabien que pues damos compañera a Sanctiago, fundados en las palabras del mesmo Dios, *Non est bonum hominum esse solum societas ei adiutorium simile sibi,* No fuera bien digo, Que le dieramos por compañera a Maria, en que son mayores nuytros inereses no se da este Patronato por esfuerço, no se da por valentia? pues mire V. S. Illust. q tan valiente es esta Suprema Señora San Bernardo, de præcatione ad gloriosam Virginem Mariam *Femina fortis ad bella Doctissima Bellatrix egregia,* Muger fuerte la llama destruisima en pelear, excelente guerrera, tan excelente que ella sola a destruydo, y assolado todas las eregias del mundo, el parabien desta vitoria, y triunfo a muchos anos le canta la Yglesia nuestra Madre, *Gaude Maria Virgo cunctas hereses sola interemisti in vniuerso mundo.* No mas: los demonios tièblan y se asombran de Maria, Pedro Damiano lo dixo, *Terribilis demonibus singularis timor malignorum Spirituum,* Espanta a los demonios, es el temor y asombro de los espiritus infernales. Ricardo de Sancto Victore lo conñirma, *Principibus tenebrarũ terribilis fuit.* Fue terrible a los Principes de las tinieblas, y que mucho si della dize el divino Spiritu su esposo que es terrible como vn exercito bien ordenado, *Ferris. is vt Castrorum acies ordinata.* Con razon Dionisio Riquelo la llama, *Fortissima* Dio. Cart. li. m. vnõ mo lo feminum sed etiam virorum. La mas fuerte de nembros, y varones. Pues si por estos titulos se deve dar el Patronato de España a vna muger, quien mexor que Maria que esta Gigantaça de la Yglesia, lo merece? así? pues ella señor no lo quiere, aunque lo tiene por derecho, por dexar a su Sobrino solo con esta soberania, y excelècia. Mas, pues ya q no sea Maria, y aya de ser muger, que dira Sancta Olalla nuestra valiente Española.

Tomo 2. ser.
 31. d. Ass. B.
 M. post me. l.
 Ricar. lib. 2.
 de Ennar.

Dio. Cart. li. m.
 3. de lau. Vi.
 art. 11. & 2d.
 e. p. 3. Gene.

pañola, por que nos olvidamos della aviendo defendido a Merida su Patria de un cruel asalto conque la envistieron los moros, apareciendo armada sobre sus muros? y no mas de esta vez? otras muchas se aparecio en favor de España, y como a Patrona la invocavã en las barallas desde el principio de su restauraçiõ, hasta q̄cediõ a Sãctiago cortesmente, y la Ciudad de Merida q̄ estava debaxo de su dominio se la ofrecio para q̄ oy sea de la Religio del grãde Apost. Itẽ, preguntõ yo para q̄ le damos en estos tiempos a Sãctiago compaña? es por ventura para que le ayude a nuestra defenõa en las guerras? pues està manco su braço? se a cansado de pelear por nosotros? an desfallecido sus fuerças? ay mayor número de enemigos que quando toda Espana estava apoderada dellos, y solo quedavã quatro reliquias Godas retiradas en la aspereza de los montes, y escondidas en cabernas? Eĩ, que es mostrarnos desagracedidos a las mercedes, y favores que nos a hecho aqueste Sagrado Apostol y mas que es tener poca fe, poca confiança en aquel, *Per quem fecit ille magna qui potens est*, En quien, por quien, y con que hizo grandes cosas la poderosa mano de Dios.

¶ Mas subamos mas este puto en el (Señor) devemos mucho guardar las tradiciones antiguas. Para provar Moysen que solo Dios an compaña de falsos Idolos Capitanes a su Pueblo, en el desierto, haziendole los favores y mercedes q̄ sus annales reñeren, *Interrogat Patrem tuum* (dize) *Et anis tibi tibi, Maioribus tuis, Et dicent tibi*, Que informacion es esta? que an de dezir Sagrado Choronita de Dios? que? *Dominus solus Dux eius fuit, Et nõ erat cum eo Deus alienus*, Que nos dizẽ pues nuestrõs mayores de Sãctiago? de siglo en siglo, que noticia se a derivado a nosotros de su atronato en España? hasta oy no è oydo otra q̄ esta *Solus Iacobus Dux noster est*, los niños lo maman en la leche, el solo es nuestro Capitan, el solo nuestro caudillo, el solo nuestro amparõ en las barallas, el solo se a visto armado de pũta en blanco partiendo moros.

*Tu bella nos cum cingercus
Es visus ipso in praelio,
Equo que Et ense acerrimus
Mauros furentes sternere.*

Esto es lo que sabemos, nos sabemos otra cosa. Esto es ser escogido, *Inter primos electus*, que dar por vnico y singular en aquel mi

*Bernard. de
Varg. in sua
Emerita. il-
lust. nondum
edita.*

nisterio, para q̄ se escoge, Christo escogido, *Electus ex millibus*, para q̄ para Capita de las gentes, *Ducē. & p̄ceptorē gentium*, Y luego al punto quedō por vnico y por solo, *Solus Dux eius fuit*, Maria escogida, *Electa ut Sol*, Para q̄ para Deifica Madre suya, y luego al punto, *Vna est colūba mea, Sola sine exēplo*, Sãctiago escogido *Inter primos electus*, Para que para Patrō y Capita de España. Luego es solo singular y vno, vno q̄ vale por diez mil, como d̄

2. Regn. 18.
y. 3.

xo de David el exercito *Qui tu solus vnus pro decē millibus cōputaris*, Los moros dixerō lo mesmo de Sãctiago huyēdo del en la montaña de Garrobillo; repreaendiolos su General por q̄ al si huyan de vn hōbre solo, y se disculparō con dezir q̄ aunq̄ era vno solo, *Solus vnus*, Erã muchos los rayos q̄ de si arrojaba, cuya fuerça no admitia resistencia. Vno en quien estã depositados todos nuestrs bienes, todas nuestras buenas dichas, todas nuestras vitorias como dixo la Madre de Iobias estãdo ausente *Quia in te vno omnia simul habentes non debuimus dimittere ire a no*

Tob. 10. n. 5

his, O si ponderaramos este lugar, y q̄ avia que dezir, Dios vno Maria vna, Sãctiago vno, Victor, Victor, victoria por Sãctiago *O Beati vni Apostolum inter primo electus, per quem, &c.*

¶ Lo dexaremos aqui. Si que ya es tarde, y voy temiendo el reloj. Mas para dar vn alcance, ya se que suele detenerse el ticpo. Yo quisiere q̄ el presente nos concediera mas prodigos discursos, que todos fueran preambulos avaros para Elogios de nuestro grãde Apōstol: Atropellemos cō todo Quedēte de referir los particulares favores que Christo N. Redemptor le hizo, llevandole consigo a resucitar la hija del Principe de la Sinagoga donde fue testigo de su omnipotēcia. Al mōte Tabor donde lo fue de su Divinidad y de su Gloria. Al guerra de Iesemani, donde le vido derramar sangre por el amor de los hombres. Que desede ponderar lo que sucedio en su muerte cortarōle la cabeza, y antes q̄ cayese en tierra la recibio el invencible Marir en sus manos, y poniendola en el pecho jamas permitio q̄ de alli se la quitara, ni sus mesmos dicipulos quiriēdo la ajustar al cuello para traer a España. Muy nuevo se le harã esto a quiē piensa estã en Tolosa de Francia, o en Arras de Flãdes esta Sagrada Cabeça; pues advierta q̄ el autor q̄ lo refiere es muy antiguo mas a de 500. años q̄ passō, y de tanta autoridad como Catixto 2, Pontifice Sãcto, Tio del señor Rey Don Alonso de Castilla y de Leōn, tan devoto de nuestro glorioso Apōstol

Mar. 5.
Luce 8.

In Contione
Remahabita
post reditū.

Apōstol

Apostol, q̄ estando en España fue a visitar su Sa grado cre e rpo
 Erigio en Metropolitana su Sancta Ygleſia , recogio en vn li-
 bro todos sus milagros: y el q̄ Dios omnipotente y maximo a
 usado con este libro, es tan grãde q̄ aviendo sido el Pontifice ro-
 bado de ladrones, solo el libro le dexaron, aviendo caydo en la
 mar ya para ahogarse escapó solo con el libro, q̄ mãdoſe su ca-
 fa, solo al libro no se atrevierõ las llamas, y ultimamēte el mes
 mo Dios lo aprovo, como afirma S. Antonino en la 2. parte de
 su historia, y Vincēcio Bellobacēse en su historial espejo. Y añ
 q̄ d̄ passo, repara España, repara, q̄ si el Sagrado Apostol no per-
 mitio q̄ su cabeça se cayese en tierra; como tu siēdo el tu cabe-
 ça la dexas caer aora, o quieres ser vn môstruo cõ dos cabeças?
Vñũ caput, vna fides. &c. Adelãte, quedese tãbien depõ derar el
 milagro cõtinuado por tãtos siglos en los tres cãpos de Clavijo
 q̄ se llaman oy de la Victoria el primero, por q̄ en el comēço a
 yr de vécida el enemigo; el segundo de la matança, por la grã
 de q̄ en el hizo el valiēte Apostol, y su exercito; el tercero de la
 muerte dõde es tradiciõ, q̄ fue tãta la sangre derramada de mo-
 ros muertos q̄ llegõ a teñir las aguas cristalinas del Ebro: en es-
 tos cãpos pues para eterna memoria deste hecho, todas las pie-
 dras, tienen vna venera, insignia de Sanctiãgo. Otras su bordõ
 y calabãça, otras lanças , haſta las herraduras de su cavallo re-
 presentan muchas, teniendose por dichosas de q̄ las uiesse to-
 cado: y lo q̄ mas es, vna grãde peña q̄ està alli siēpre, que della
 se corta algũ pedaçõ por qualquiera pte (O caſo eſtraño!) mue-
 stra el rostro de Sãctiãgo cõ su sombrero, y en el vna venera: y
 no es coſa nueva respetar las piedras a nueſtro Sagrado Apo-
 ſtol, quando sus dicipulos desembarcarõ cõ el en el puerto de
 Iria, poniendolo en cima de vna peña, luego al pũto se ablãdõ
 y milagrosamēte le hizo un encaje como si sobrecera le pusie-
 ran, reconociēdo el vassallage q̄ a su patrõ devia: así lo referē
 la historia de Sãctiãgo. Ioã Vasco, Ioã Vasco, y otros. Quedese
 tãbiē de celebrar la veneraciõ , el respeto y reverēcia q̄ siē-
 pre se ha tenido a su Sagrado cuerpo , siendo visitado de
 Pontifices, Emperadores, Reyes, y los q̄ por si mesmos no an po-
 dido, an embiado las personas mas illustres, mas nobles, de ma-
 yor privãça y cõfidecia suya. El señor Rey Dõ Ordoño embiõ
 a sus mesmos hijos, *Mittimus tibi per hanc nostrã præceptionẽ no-
 ſtros pueros, & familiares nuntios.* A sus hijos llama Pueros por q̄

*Antonin. 2.
 pars istor. ii
 17. c. 152*

*Vallobi. 2. p.
 lib. 27. c. 30.*

*Don. Mauro.
 lib. 3. c. 11.*

*Dõ Mau. vñũ
 supra.*

*Privil. Reg.
 D. i. Ordo.*

Don Mauro
lib. 4. ca. 12.

lo será entóces, y a los Embaxadores Familiares nãrios, Los seño
res Reyes de gloriosa memoria Dõ Filipe 3. i Doña Margarita,
aviendo determinado de ir en persona, embaraçados despues có
cuydados del Reyno, embiaró a V. S. Illust. có vn rico presente
peregrinació q̄ hizo có tãto gusto, como pondera escriuiendo
docta y eruditaméte la vida desta S. Reyna, confessandose por
tã deudor de nro grãde Apóstol, que a el atribuye y reconoce
V. S. Illust. todo el biẽ y mercedes, de q̄ oy dignaméte goza. Y
es tã buena suerte la de esta visita quãto le puede cõsiderar, si
se coteja, y cópara có la q̄ le hizo la Virgen Sanctissima viniẽ
do en vida desde Hierusalẽ a Zaragoza. Quedese tãbiẽ de pon
derar este favor indecible. Quedenle los milagros, los porten
tos, y maravillas q̄ Dios obro por su medio, dando vista a cie
gos, pies a coxos, manos a mancos, resucitando muertos; có so
lo su bordon sacava agua de las peñas, fue Apóstol, fue Martir,
fue Virgẽ; le obedecieró los Angeles, le temieró los demonios
destruyo todos los exercitos que llegaron a ofender a su Apo
stolica casa, de q̄ podran ser testigos Gunderedo Rey de Nor
mandia, Alcazeri de Sevilla, y Almançor de Cordova. Quede
se todo, quedese todo, aunque todo se dize, diziẽdo q̄ so, s vos
Apóst. Sãto. *Per quẽ fecit ille magna qui potẽs est.* Enquie, por quiẽ
y con quien executo grandes cosas la poderosa mano de Dios.
Vos plantastes la Fe en España, pusistes en ella Obispos, edifica
stes en Zaragoza el primer templo que en el mundo se consa
gró a Maria. Vos soys nuestro Capitan General, nuestro vni
co Patron, nuestro singular defensor, y nuestro amparo. *Adhe
reat lingua mea f. v. s. i. b. u. s. m. e. i. s. i. n. o. n. m. e. m. i. n. e. r. o. t. u. i.* Peguese me la
voz a la garganta si así no lo confessare eternamente, y pegue
sele tambien a quien lo contrario dize, a quien lo contrario siẽ
te. Amad en nosotros Apóstol escogido lo que eshazienda pro
pria vuestra, amparad a los que en esta lid os defienden, en que
tiene tanta parte aquesta Sancta Yglesia, mostrando la valen
tia de su zelo en la erudicion de sus escritos, bastantes para in
clinarse a quiẽ tiene la suma potestad, a que difina a queite pũto
de Fe, quãtomas a q̄ revoque vna Bula, y a todos finalmẽte, apa
drine vuestra gracia, para que se consiga victoriosaméte la glo
ria. *Quam mihi & vobis. &c.*

Don Mauro,
lib. 1. ca. 14.

L A V S D E O.